REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNCIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 120

REF: AUTORIZA CAMPEONATO DE TRUCO.

PUERTO WILLIAMS; 08 de febrero 2019

VISTOS:

- Las atribucianes que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Canstitucianal de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Praclamación del Tribunal Electoral Regianal de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 111, de fecha 19/01/2019 que designa coma Alcaldesa(s) a doña Johanna Cardenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 47, de fecha 18/01/2019, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consuma de Bebidas Alcohólicas.
- informe Social.

CONSIDERANDO:

- La Providencia N° 4427385 de fecha 06/02/2019 que adjunta carta de don Segundo Navarro Barrientos, Presidente del Club deportivo Esperanza, de fecha 06/02/2019; que solicita autorización para realizar un Campeonato de Truco con venta de bebidas alcohólicas;
- El Memorándum N° 168 de fecha 08/02/2019, de Alcaldia ordenado a Secretaria Municipal, decretar solicitud.

D E C R E T O

1° **AUTORÍZASE**, al **"CLUB DEPORTIVO ESPERANZA"**, representada por su Presidente, don Segundo Navarro Barrientos, para efectuar un Campeonato de Truco, el día sábado 09 de febrero 2019, desde las 20.00 Hrs.; y hasta las 05.00 Hrs. del día domingo 10 de febrero del presente año, la cual se realizará en salón Bar Analij de Puerto Williams, ubicada en calle Mario Leal N° 142, de esta ciudad, con la finalidad de reunir fondos que irán en beneficio del vecino de la localidad de Puerto Williams, Don Luis Barria Alvarez. De acuerdo a los antecedentes señalados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

2° **SE CONCEDE AUTORIZACION ESPECIAL TRANSITORIA PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19° inciso tercero y 21°, de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendia y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

3° **SE DEJA EXENTO**, de pago del Permiso Municipal correspondiente.

4° **FACULTASE**, Al Personal de Carabineros, para poner término a dicha autorización, en caso de constatarse desordenes, en el recinto donde se desarrollara la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHANNA CARDENAS VARGAS
A L C A L D E S A(S)

JCV / SSC/ AFU/afu
Distribución:
1. Club Deportivo Esperanza.
2. Carabineros de Chile
3. Alcaldía
4. Secretaria Municipal
5. Dirección de Administración y Finanzas

PUERTO WILLIAMS
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 08 de febrero de 2019

MEMORANDUM N°168

DE: ***ALCALDESA (S.) IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS***
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

A: ***SECRETARIO MUNICIPAL (S.)***
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE

Por medio del presente solicito a Ud., decretar la autorización para la realización de un Campeonato de Truco a beneficio de Don Luis Barria Alvarez, que se encuentra con problemas de salud tras someterse a una operación delicada, se adjunta carta de respaldo de quien solicita permiso, Don Segundo Navarro Barrientos Presidente del Club Deportivo Esperanza.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
XII REGION

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S.)

JCV/kgc.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldio

[redacted]

Providencia N° 442 7385 Fecha: 06-02-2019

Remitente: SEGUNDO NAVARRO BARRIENTOS

Documento: CARTA

Descripción:

SOLICITA PERMISO PARA CAMPEONATO DE TRUCO A BENEFICIO

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DIDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico
DAEM							

Para:

- [ ] Fecha con copia a:
- [ ] Archivo de antecedentes
- [ ] Conocimiento
- [ ] Informar al respecto
- [x] Proceder a lo solicitado
- [ ] Colocar en agenda
- [ ] Urgente
- [ ] Responder para mi firma

Observaciones:

Ver disponibilidad de recursos.

I. MUNICIPALIDAD DE CARO DE HORNOS
ALCALDE (S)

ALCALDE

Señor
Jaime Fernández Alarcón
Alcalde I. Municipalidad de Cabo de Hornos
Presente

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted en calidad de vecino y ciudadano de nuestra comuna, para plantearle la siguiente situación. Autorizarme para efectuar un campeonato de truco, a beneficio del sr Luis Barría Álvarez, que se encuentra con problemas de salud, y se encuentra en un estado delicado, debido a que se sometió a una operación, además solicitar la cooperación de 14 pollos enteros para poder realizar el campeonato. Esta actividad se realizaría el día sábado 09 de febrero desde las 20:00 hrs, hasta las 05:00 am del día 10 de febrero del 2019. Esta actividad se realizara en salón del bar Analij, ubicado en calle Mario Leal 142.

Agradeciendo su buena voluntad y apoyo, me despide muy cordialmente.

SEGUNDO NAVARRO BARRIENTOS
PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO ESPERANZA

Puerto Williams, 06 de febrero de 2019.